



EXENTO N° 48047.- / VISTOS:

ID DOC: 370136

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63.

CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 10 de octubre de 2019 se firmó convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, para la ejecución del proyecto "Aulas conectadas 2019", el que tiene por objeto asegurar en los establecimientos participantes, las condiciones necesarias para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas (estándar Aulas conectadas 2022), que aporten a mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en línea con las habilidades del siglo XXI.

2.- Los beneficiarios del proyecto, corresponden a los liceos Técnico Profesional y Vicente Pérez Rosales y las escuelas Río Bueno y Pampa Ríos

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, para la ejecución del proyecto "Aulas conectadas 2019":

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.


ANA MARLENE LOPEZ MONT ECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE